

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: Wilfrido Antonio Daza Martínez
DEMANDADO: M.R.I. S.A.S. y otros
RADICADO: 20178 31 05 001 2016 00154 01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL
DESPACHO N. 04

Valledupar, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el Despacho 01 de esta Sala Civil Familia Laboral, dando cumplimiento a lo ordenado en los Acuerdos PCSJA 20-11650 de 28 de octubre de 2020 y PCSJA21-11742 del 5 de febrero de 2021, remitió el proceso de la referencia, se dispone AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Yuli Mabel Sánchez Quintero
Magistrada